



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N°11
Res. N°12
Exp. 5/1779/14
vp

Montevideo, 19 de marzo de 2013.

VISTO: el planteamiento presentado por la Coordinadora Nacional del Dpto. de Ciencias Biológicas de este Consejo y el Director del Departamento de Cultura Científica del Ministerio de Educación y Cultura;

RESULTANDO: I) que por el mismo solicitan sea declarado de interés académico el 2º Campamento Científico Nacional para estudiantes de Formación Docente, justificándoles las inasistencias a los estudiantes participantes y, de ser posible, que el Consejo cubra los pasajes ida y vuelta a Montevideo;

II) que el mismo se realizará en La Paloma, departamento de Rocha, del 2 al 5 de abril del corriente año y participarán hasta 50 estudiantes de todo el país;

III) podrán participar estudiantes de 2º y 3er. año, que posean interés por la ciencia, la tecnología y la innovación, dando prioridad a los candidatos de entre 18 y 25 años de edad;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con el apoyo de ANEP-CODICEN, Embajada de los Estados Unidos e Intendencia de Rocha;

II) que constituye una propuesta educativa en el campo de la educación no formal que se orienta a integrar y acercar los contextos científicos a los contextos escolares, a través de actividades desarrolladas en contacto con la Naturaleza;

III) que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Declárese de interés la realización del 2º Campamento Científico Nacional para estudiantes de Formación Docente, que se realizará en La Paloma, departamento de Rocha, del 2 al 5 de abril del corriente año y participarán hasta 50 estudiantes de todo el país.

2) En el entendido que es una actividad formativa no se contabilizarán inasistencias a los estudiantes participantes.



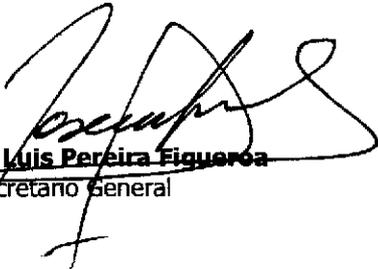
Secretaría de Actas

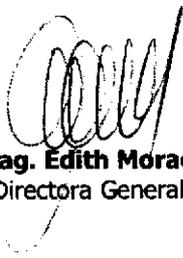
3) Dispóngase el otorgamiento de pasajes ida y vuelta a Montevideo a los estudiantes previa solicitud de los Directores en el formulario correspondiente.

4) Dése difusión por cartelera y web en los centros de estudios de manera de lograr la mayor participación.

Comuníquese a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página Web, a la Coordinadora Nacional del Dpto. de Ciencias Biológicas y al Director del Departamento de Cultura Científica del Ministerio de Educación y Cultura. Oportunamente, archívese.




Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General